

BOLETIN INFORMATIVO

Cuarto trimestre **2017**



*Servicio de difusión de noticias parcialmente subvencionado
por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia,
dentro del Convenio de Colaboración INFO-COEC para la ejecución
del Programa Marco de Actividades <http://coec.es/info.php>*

NOTICIAS DESTACADAS

El Gobierno da luz verde a la estrategia de internacionalización de la economía para la próxima década.

Europa Press, 08/09/2017)



El Consejo de Ministros ha aprobado la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, con la que prevé asegurar que la aportación positiva del sector exterior al crecimiento económico se convierta en un fenómeno estructural y revierta en la creación de empleo. Se trata de la primera vez que se elabora una estrategia a diez años, lo que responde a la intención de contar con un marco que permita una planificación a más largo plazo, instrumentada luego en planes bienales, que se adaptan a las circunstancias que impactan en el comercio mundial en cada momento.

Estos planes bienales incorporan un conjunto de medidas concretas para apoyar a los exportadores y atraer inversión hacia España, en colaboración con otras instituciones y con el sector privado. La estrategia de internacionalización incluye un análisis de la situación de la economía española en materia de internacionalización y determina que las áreas de actuación en las que se centrarán los esfuerzos del sector público son el apoyo adaptado a las necesidades y perfil de las empresas, la incorporación de la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización en los procesos de internacionalización, el desarrollo del capital humano, el aprovechamiento de oportunidades que ofrece la política comercial común, la captación de inversión extranjera y el refuerzo de la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores públicos y privados relevantes.

Aumentar la base de empresas exportadoras.

Asimismo, el programa busca aumentar la base de empresas que exportan regularmente, que actualmente ronda las 50.000, a través de la realización de diagnósticos más ajustados de las necesidades de las empresas y la elaboración de programas en consonancia, la potenciación del programa ICEX NEXT de iniciación a la exportación, la actualización del catálogo de servicios personalizados y el refuerzo del programa ICEX Capacita, en colaboración con las Cámaras de Comercio y los institutos autonómicos de promoción comercial, entre otras actuaciones. La estrategia también incorpora acciones específicas para startups y la adaptación de los instrumentos de financiación para pymes, así como acciones de sensibilización sobre la importancia de salir al exterior y el fomento de la colaboración entre las pequeñas empresas para abordar los mercados internacionales.

NOTICIAS DESTACADAS

Para las compañías de tamaño mediano, propone el refuerzo del Programa del ICEX Cre100do, la determinación de las causas de interrupción de sus ventas al exterior y la identificación de aquellas compañías con potencial para la internacionalización. En el caso de las grandes empresas, la estrategia apuesta por potenciar los programas del ICEX Integra, Gran Distribución y Sourcing.

Uno de cada cuatro empleos depende de la internacionalización.

El sector exterior alcanzó un máximo histórico de exportaciones en 2016 (254.530 millones de euros) y una reducción del déficit comercial entre 2007 y 2016 de 81.000 millones de euros, consecuencia, principalmente, del aumento de las exportaciones (68.000 millones) y del abaratamiento de la factura energética (13.000 millones).

La elaboración de la Estrategia corresponde al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y ha contado con una amplia participación de los distintos ministerios, así como de agentes económicos y sociales. El Gobierno ha comunicado que aspira a contar también con un amplio consenso político, puesto que el sector exterior es capital, en tanto que uno de cada cuatro puestos de trabajo en España depende de la actividad internacional de las empresas.

Ceeic y el Info programan 'Innovapyme' para formar en la implantación de sistemas de innovación



INNOVAPYME

El curso consta de formación presencial y tutorías personalizadas. El Instituto de Fomento y el Ceeic inician en octubre el programa Innovapyme, que permitirá la capacitación para la implantación de 'sistemas ágiles de innovación' en las empresas.

El programa se impartirá durante dos meses y medio y constará de 24 horas de formación práctica presencial y 15 horas de tutorías personalizadas.

Con este programa, al que se puede acceder a través de este enlace, se podrá crear un sistema de vigilancia propio en la empresa para identificar de manera más eficaz oportunidades en clientes, competidores, productos, mercados, startups, tecnologías; motivar e implicar a los propios trabajadores de la empresa para que participen en la innovación y poder así aprovechar el talento interno; aprender a seleccionar y gestionar las ideas más idóneas para la empresa para trasladarlas en proyectos reales de innovación, además de abordar la internacionalización, o cómo aprovechar el uso de las nuevas tecnologías digitales, de las ayudas a la I+D+i y de la protección a la innovación.

El plazo de inscripción se abrió el pasado 4 de septiembre y se prolongará hasta el día 22 de este mes.

NOTICIAS DESTACADAS

Coec refuerza sus lazos comerciales e institucionales con banco Santander.



La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC) y Banco Santander han firmado un Convenio de Colaboración por el que el Banco ofrece a sus miembros una serie de productos, servicios y líneas de financiación en condiciones especiales y adecuadas a su actividad empresarial. El acuerdo ha sido ratificado por el Presidente de COEC, Pedro Pablo Hernández, y por el Director de Zona de Banco Santander, Javier Barahona Miguelañez.

Gracias a este Convenio, los asociados de COEC pueden adherirse a la Cuenta 1.2.3 Pymes, enfocada para empresas o negocios y al Mundo 1.2.3 Pymes donde contarán con amplias ventajas en materia de transaccionalidad, financiación, calidad de servicio, así como servicios especiales como un soporte para la creación de páginas web y tiendas online y un centro de Negocio Internacional.

Pedro Pablo Hernández ha expresado su satisfacción de disponer, para todos los miembros de la Confederación, de un Convenio con unas condiciones preferentes, que facilitará a las empresas de la Comarca de Cartagena ser más competitivas. Para COEC es un orgullo contar con Banco Santander como una de las instituciones que apuestan por los empresarios de la Comarca, ha concluido el Presidente de la patronal.

NOTICIAS DESTACADAS

Ilboc busca proveedores entre los socios de Fremm



La empresa del Valle de Escombreras proporciona el 40% del mercado europeo de lubricantes

El presidente de Fremm, Alfonso Hernández, y el CEO de ILBOC, Eduardo Romero, encuentran vías de colaboración en formación del metal y en las labores de mantenimiento de la mayor instalación de bases lubricantes de nueva generación en Europa, a cargo de empresas vinculadas a la federación del metal.

Las líneas de cooperación se estudiaron durante la visita realizada por el presidente de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Fremm) a la empresa ubicada en el Valle de Escombreras. La acción se enmarca dentro de las actuaciones que la organización empresarial del metal realiza para abrir nuevas oportunidades de negocio a las empresas vinculadas a la federación del metal y para velar por la estabilidad laboral en la Región.

"ILBOC –que suministra más del 40% del mercado europeo de lubricantes- es un referente en Europa y está respaldada por su matriz, que es un líder mundial. Nosotros, como Fremm, somos un referente en formación del metal dentro de España y la Región, al igual que es conocido el prestigio de la calidad de las empresas de mantenimiento industrial vinculadas a la federación del metal, cuyos empleados se han formado y se reciclan en nuestro Centro de Formación. Un ejemplo es la labor que vienen desarrollado en las paradas de mantenimiento de Repsol" indicó Alfonso Hernández Zapata.

Durante la estancia, se celebraron diferentes reuniones entre los equipos de Fremm y de ILBOC, donde, además del CEO, participaron los gerentes de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente, Producción, Recursos Humanos y Servicios Generales, Fiabilidad y Mantenimiento y de Desarrollo de Negocio.

Desde Iberian Lube Base Oils Company, S.A. (ILBOC), se interesaron por conocer la preparación de los instaladores de electricidad, mantenimiento industrial y soldadura, entre otros oficios.

ILBOC está participada en un 30% por Repsol Petróleo y un 70% por la coreana SK Lubricants. Inaugurada en 2015, está dedicada a la producción de más de 500.000 toneladas año de bases lubricantes de alta calidad, denominadas Grupo 3, que son la materia prima para los aceites lubricantes de nueva generación. Estos aceites son idóneos para el funcionamiento de los motores Euro VI y contribuyen a la reducción de las emisiones de efecto invernadero.

*INFORMACIÓN
de interés empresarial*

Bases reguladoras de las ayudas de promoción internacional de las empresas de producción agrícola de la Región de Murcia para participación de ferias y misiones comerciales.

Convocatoria de ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia. (MAKE)

Bases reguladoras de las ayudas de promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia para participación de ferias y misiones comerciales.

Bases reguladoras de las ayudas para incentivar la contratación de servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino. Programa Dinamización de Mercados Exteriores-PDME. (OPEX)

Bases reguladoras de las ayudas a la participación en licitaciones internacionales de las empresas de la Región de Murcia.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

Hasta el 2 de octubre

IVA

- Agosto 2017. Autoliquidación: 303
- Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

Hasta el 20 de octubre

Renta y sociedades

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Septiembre 2017. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230
- Tercer trimestre 2017: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136

Pagos fraccionados Renta

- Tercer trimestre 2017: Estimación directa: 130; Estimación objetiva: 131
- Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos Permanentes de no Residentes
- Ejercicio en curso: Régimen general: 202; Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales):

222

IVA

- Septiembre 2017. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IGIC y otras operaciones: 340
- Septiembre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Septiembre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380
- Tercer trimestre 2017. Autoliquidación: 303
- Tercer trimestre 2017. Declaración-liquidación no periódica: 309
- Tercer trimestre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Tercer trimestre 2017. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos en el IVA. Autoliquidación: 368
- Tercer trimestre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380
- Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales: 308
- Reintegro de compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca:

341

Impuesto sobre las primas de seguros

- Septiembre 2017: 430

Impuestos especiales de fabricación

- Julio 2017. Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Julio 2017. Grandes empresas: 561, 562, 563
- Septiembre 2017: 548, 566, 581
- Septiembre 2017: 570, 580
- Tercer trimestre 2017: 521, 522, 547
- Tercer trimestre 2017. Actividades V1, V2, V7, F1, F2: 553
- Tercer trimestre 2017: 582
- Tercer trimestre 2017. Solicitudes de devolución: 506, 507, 508, 524, 572

Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados: 510

Impuesto especial sobre la electricidad

- Septiembre 2017. Grandes empresas: 560
- Tercer trimestre 2017. Excepto grandes empresas: 560

Impuestos medioambientales

- Tercer trimestre 2017. Pago fraccionado: 585
- Pago fraccionado 2017: 589

Impuesto especial sobre el carbón

- Tercer trimestre 2017: 595

Hasta el 30 de octubre

IVA

- Septiembre 2017. Autoliquidación: 303
- Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

Hasta el 31 de octubre

Número de Identificación Fiscal

- Tercer trimestre 2017. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito: 195

Cuenta corriente tributaria

- Solicitud de inclusión para el año 2017: CCT

La renuncia se deberá formular en el modelo de “solicitud de inclusión/comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria”

Hasta el 6 de noviembre

Renta

- Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2016, si se fraccionó el pago: 102

Hasta el 20 de noviembre

Renta y sociedades

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Octubre 2017. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230

IVA

- Octubre 2017. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IGIC y otras operaciones: 340
- Octubre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Octubre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

Impuesto sobre las primas de seguros

- Octubre 2017: 430

Impuestos especiales de fabricación

- Agosto 2017. Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Agosto 2017. Grandes empresas: 561, 562, 563
- Octubre 2017: 548, 566, 581
- Octubre 2017: 570, 580
- Tercer trimestre 2017. Excepto grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
- Tercer trimestre 2017. Excepto grandes empresas: 561, 562, 563

Hasta el 20 de noviembre

Renta y sociedades

Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados: 510

Impuesto especial sobre la electricidad

- Octubre 2017. Grandes empresas: 560

Impuestos medioambientales

- Tercer trimestre 2017. Pago fraccionado: 583

Hasta el 30 de noviembre

IVA

- Octubre 2017. Autoliquidación: 303
- Octubre 2017. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Octubre 2017. Grupo de entidades, modelo agregado: 353
- Solicitud de inscripción/baja. Registro de devolución mensual: 036
- Solicitud aplicación régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2017: sin modelo
- SII: Opción o renuncia por la llevanza electrónica de los libros registro: 036
- SII. Comunicación de la opción / renuncia por la facturación por los destinatarios de las operaciones o terceros: 036

Impuestos medioambientales

- **Año 2016. Autoliquidación: 583**